



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-153-25, del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Área de conocimiento de Botánica, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	mCW+ JxDZLeHvNy6TamiVew==	Fecha	16/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mCW%2BJxDZLeHvNy6TamiVew%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	5R83boRZT7yQZDsSr sxCbg==	Fecha	16/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5R83boRZT7yQZDsSr sxCbg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BOTÁNICA	
DEPARTAMENTO	Biología Vegetal y Ecología	
PERFIL DOCENTE	Botánica II (grado en Biología)	
PERFIL INVESTIGADOR	Ecología evolutiva de los polimorfismos estilares y desarrollo de nuevas herramientas metodológicas, moleculares y conceptuales para su estudio.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/02/2026	19/02/2026	TU-153-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 04 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fernando Ojeda Copete

Fdo.: María Cristina Andrés Camacho

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Francisca Alba
Sánchez

Fdo.: Antonio Jesús Mendoza
Fernández

Fdo.: Diego Nieto Lugalde

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	9yvKAs7jDhCZR15umw73/w==	Fecha	12/03/2026
Firmado Por	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO		
	Fernando Ojeda Copete		
	Diego Nieto Lugalde		
	Antonio Jesus Mendoza Fernandez		
	María Francisca Alba Sanchez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9yvKAs7jDhCZR15umw73%2Fw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	5R83boRZT7yQZDsSrsxCbg==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5R83boRZT7yQZDsSrsxCbg%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

TU-153-25. DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(entre paréntesis se indica la puntuación máxima por apartado para un total de 100 puntos)

1. Historial académico (5 puntos).

- Titulaciones académicas.
- Tesis Doctoral.
- Premios académicos.
- Cursos y seminarios recibidos.
- Becas y Ayudas en convocatorias competitivas.
- Movilidad y estancias en el extranjero
- Otras becas y ayudas.

2. Historial y experiencia docente (15 puntos).

- Docencia en titulaciones universitarias oficiales acorde al perfil docente.
- Dirección de TFG, TFC y TFM acorde al perfil docente.
- Dirección de Tesis doctorales.
- Asistencia a cursos de especialización docente.
- Asistencia y participación en congresos o jornadas docentes.
- Participación en Proyectos de Innovación Docente.
- Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora acorde al perfil investigador (25 puntos).

- Publicaciones en revistas SCI acorde al perfil investigador de la plaza. Se ponderará el liderazgo y la contribución.
- Dirección de Proyectos de Investigación en convocatorias competitivas acorde al perfil investigador.
- Participación en Proyectos de Investigación acorde al perfil investigador.
- Otras publicaciones (artículos, libros y capítulos de libros).
- Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
- Organización de eventos científicos.
- Estancias en centros nacionales y extranjeros.
- Premios y reconocimientos en investigación.
- Edición y revisión de artículos científicos.
- Actividades profesionales en I+D.
- Otros méritos de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (5 puntos).

- Participación en contratos con administraciones y/o empresas.
- Divulgación de la investigación.
- Impartición de cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario.

5. Capacidad para la exposición y el debate (30 puntos).

- Exposición y defensa de las pruebas del concurso.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente (10 puntos).

- Documentos presentados por el concursante.

7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (10 puntos).

- Documentos presentados por el concursante acorde a los perfiles.

Código Seguro De Verificación	9yvKAs7jDhCZR15umw73/w==	Fecha	12/03/2026
Firmado Por	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO Fernando Ojeda Copete Diego Nieto Lugalde Antonio Jesus Mendoza Fernandez Maria Francisca Alba Sanchez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9yvKAs7jDhCZR15umw73%2Fw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	5R83boRZT7yQZDsSrsxCbg==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5R83boRZT7yQZDsSrsxCbg%3D%3D	Página	3/3

